

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4500** MADRID

#### EDICTO

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 12 de Madrid en cumplimiento del art. 35 TRLC, anuncia:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 1445/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0127862, por auto de fecha 19 de enero de 2021, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a VERDE PRINT, S.L., con nº de identificación B80218779, y domiciliado en calle Almagro 29 Bajo, CP 28010 (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC (actualmente art. 255 y ss TRLC), en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es ADVAN ECONOMIA JURIDICA, S.L.P., con domicilio postal en la calle Gran Vía nº 6 piso 4, 28013 Madrid y dirección electrónica [verdeprintconcurso@advanabogados.com](mailto:verdeprintconcurso@advanabogados.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC (actualmente art. 255 y ss TRLC), en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 19 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, D. Luis Espinosa Navarro.

ID: A210004836-1